

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Beber Zermeño
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO I 23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 12:40 doce horas, con cuarenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO I 22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2018.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME MIGRANTES HAITIANOS Y CENTROAMERICANOS EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 2016-2017, MISMO QUE CONTIENE PROPUESTA DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Y ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA DE LA REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES DE DIVERSOS DIPUTADOS PROPIETARIOS A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 178 Y 180 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO OCHOA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO CUARTO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS A LA LEY DE VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA; Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 302, 304, 306; Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 304 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 162, 165 Y 166 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA; Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

VIII. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE COMO “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA EN MICHOACÁN”, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI, DEL ARTÍCULO 2, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 BIS, 15 TER, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 28, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA-SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA, ELABORADO POR LAS COMISIONES SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIII Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, 41 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA

LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTE Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL DENTRO DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTE Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHAN DIEZ INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO I I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° LA FRACCIÓN XII Y XIII Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEL ARTICULO 19 LA FRACCIÓN VIII, IX, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 3 I DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA

DE ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL TEATRO JUÁREZ DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2018, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CLARIFIQUEN Y PRECISEN ANTE ESTA SOBERANÍA EL GASTO, REGLAS DE OPERACIÓN Y ALCANCE DEL “PROGRAMA DE ENTREGA DE ÚTILES Y DE UNIFORMES ESCOLARES” EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE APLIQUEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA ABASTECER DE MEDICAMENTOS A TODAS LAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDAN PARA QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTA OBSERVANCIA A LAS NORMAS VIGENTES EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS, AL DEBIDO PROCESO, SANCIONES Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, EN RELACIÓN AL SECUESTRO QUE SE LE IMPUTA AL CIUDADANO JUAN GRANADOS BALANDRÁN, REGIDOR CON LICENCIA DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. AUXILIO FLORES GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en

la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 122 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 cuatro de Julio de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía el informe migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017, mismo que contiene propuesta de Políticas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente del Comité de Administración y Control remite el Segundo Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política para efectos del Artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa de la reincorporación a sus funciones de diversos diputados propietarios a la Septuagésima Tercera Legislatura; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden

del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 178 y 180 del Código de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Artículo 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, de Justicia y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el nombre del capítulo cuarto y se adiciona el Artículo 12 Bis a la Ley de Voluntad Vital Anticipada del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia; y de Salud y Asistencia Social, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el nombre del capítulo cuarto y se adiciona el Artículo 12 Bis a la Ley de Voluntad Vital Anticipada del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 302, 304, 306; y se adicionan el Artículo 304 Bis al Código Penal del Estado de Michoacán; y se reforman los artículos 162, 165 y 166 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de

los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el cual se reforman los artículos 302, 304, 306; y se adicionan el Artículo 304 Bis al Código Penal del Estado de Michoacán; y se reforman los artículos 162, 165 y 166 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia, de Seguridad Pública y Protección Civil, solicitó a la Primera Secretaría dar segunda lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Congresista Wilfrido Lázaro Medina; terminada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el cual se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán

de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se declara en el Estado de Michoacán de Ocampo, el 25 veinticinco de octubre como “Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña en Michoacán”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el cual se declara en el Estado de Michoacán de Ocampo, el 25 veinticinco de octubre como “Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña en Michoacán”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXI, del Artículo 2, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, y se reforma el Artículo 28, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular

por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el que se adiciona la fracción XXXI, del Artículo 2, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, y se reforma el Artículo 28, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transporte, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara en el Estado de Michoacán de Ocampo, el día 1° de diciembre de cada año como el Día Estatal de la lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA, elaborado por las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al

votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el que se declara en el Estado de Michoacán de Ocampo, el día 1° de diciembre de cada año como el Día Estatal de la lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XIII y se reforman los artículos 13, 41 y 53 del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Jóvenes y Deporte y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XIII y se reforman los artículos 13, 41 y 53 del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil dentro del Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil

del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Jóvenes y Deporte y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la figura de Diputada y Diputado Infantil dentro del Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se desechan diez Iniciativas de Decreto por el que se Reforma, Derogan y Adicionan diversas Disposiciones del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desechan diez Iniciativas de Decreto por el que se Reforma, Derogan y Adicionan diversas Disposiciones del Código Penal del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto

mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, y se reforma el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, y se reforma el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Iniciativa de Decreto por la cual se reforma el Artículo 9° la fracción XII y XIII y se adiciona el capítulo IV con los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo y del Artículo 19 la fracción VIII, IX, y se deroga la fracción X del Artículo 31 de la Ley de Protección integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Iniciativa de Decreto por la cual se reforma el Artículo 9° la fracción XII y XIII y se adiciona el capítulo IV con los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo y del Artículo 19 la fracción VIII, IX, y se deroga la fracción X del Artículo 31 de la Ley de Protección integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran diversas Comisiones y Comités, de la Septuagésima Tercera Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran diversas Comisiones y Comités, de la Septuagésima Tercera Legislatura”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo de la Reestructuración de la Mesa Directiva, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima

Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por lo que se reestructura como Presidente de la Mesa Directiva al Diputado Roberto Carlos López García; Vicepresidente al Diputado Enrique Zepeda Ontiveros; Primer Secretario al Diputado Francisco Campos Ruíz; Segunda Secretaría al Diputado Eduardo García Chavira; Tercera Secretaría a la Diputada, Eloísa Berber Zermeño, todos los integrantes de la Mesa Directiva, en funciones desde el día 11 de julio del año 2018, dentro del Tercer Año de ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se comunicara la conformación de la Mesa Directiva a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 113 municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades de la Republica para su conocimiento y efectos procedentes.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se habilita como Recinto Oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne, el día 19 de agosto de 2018, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se habilita como Recinto Oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne, el día 19 de agosto de 2018”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo clarifiquen

y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del “Programa de entrega de útiles y de uniformes escolares” en el Estado de Michoacán; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 13 trece votos a favor, 8 ocho votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: DESECHADO, y toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, para que apliquen medidas inmediatas para abastecer de medicamentos a todas las clínicas y centros de salud en todos los municipios del Estado de Michoacán; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 19 diecinueve votos a favor, 3 tres votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Legisladora Adriana Campos Huirache; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo

consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, para que apliquen medidas inmediatas para abastecer de medicamentos a todas las clínicas y centros de salud en todos los municipios del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma. Auxilio Flores García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo, Procuraduría General de Justicia y Poder Judicial del Estado, a efecto de que instruyan a quien correspondan para que se conduzcan con estricta observancia a las normas vigentes en la investigación de delitos, al debido proceso, sanciones y esclarecimiento de los hechos, en relación al secuestro que se le imputa al C. Juan Granados Balandrán, Regidor con licencia del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Cortés Mendoza César Alfonso, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Gómez Juan, Flores García Ma. Auxilio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Iñiguez Adriana, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto,

Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Puebla Arévalo Juan Pablo y Figueroa Ceja Juan Manuel. Faltando a la Sesión la Diputada Ávila González Yarabí y el Congresista Trejo Trejo Rogelio.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primera Secretaría

Dip. Juan Figueroa Gómez

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño





LEGISLATURA
MICHOACÁN